

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
REGION METROPOLITANA  
Int. 1213

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE  
PRESIDENCIA  
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. **93/22947**

05.NOV.1993 \* **8800** **11 NOV 93**

P.A.A.	R.C.A.	F.W.
C.B.E.	M.L.P.	
M.T.O.	EDEC	
M.Z.C.		

ORD.: N°

ANT.: Su presentación de la deuda a S.E. el Presidente de la República

MAT.: Deuda morosa

OF : 93/5140

0966

SANTIAGO,

DE : SUBDIRECTOR DE FINANZAS  
A : SEÑORA LUZ INOSTROZA MUÑOZ

Me refiero a su documento de Ant., por el cual expone su aflictiva situación económica que le ha impedido pagar sus dividendos y solicita ayuda.

Al respecto, me permito informar a Ud., que no existe ninguna disposición vigente que permita repactar o condonar deudas de esta naturaleza, por lo que sólo cabe reapudarse el pago de los dividendos y, conjuntamente con ellos, abonar lo más que pueda a cuenta de la mora que tiene acumulada para que la deuda no siga aumentando con el recargo de los intereses penales.

Saluda atentamente a Usted

PATRICIO ORTUZAR ESCOBAR  
Ingeniero Civil  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS



CAG/SFSM/r.lm.

DISTRIBUCION:

- 1.- Bra. Luz Inostroza Muñoz  
calle José Martí N° 4297  
Lo Valledor Norte - Santiago
- 2.- Gabinete Presidencial (93/19936)
- 3.- Gabinete Señor Ministro
- 4.- Dirección SERVIU Metropolitano
- 5.- Subdirección de Finanzas
- 6.- Depto. Adm. y Norm. Deudas
- 7.- Sección Control y Adm. Cartera Hipotecaria
- 8.- Oficina de Partes
- 9.- Archivo (Luzinostro)